



nacionalidad colombiana con residencia legal en el Ecuador, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la calle Baganvillas número cuarenta, urbanización Auqui Chico, parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono tres cinco seis cero cero nueve ocho, con correo electrónico elvirabruguesc49@msn.com, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de identidad cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:- **SEÑORA NOTARIA:-** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente de prórroga de plazo y reforma del estatuto social de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece la señora Elvira Brugués Córdoba, en su calidad de gerente general y representante legal de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., que se demuestra del nombramiento adjunto como documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad colombiana con residencia legal

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

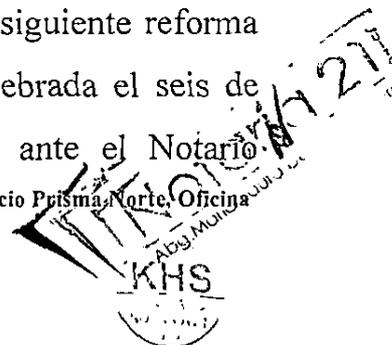
en el Ecuador, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad y hábil conforme a la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:-** a) BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de junio del mismo año.- b) Por escritura pública celebrada el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintisiete de los mismos mes y año, el socio ingeniero Quimet Brugués Angarita cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- c) Mediante escritura pública celebrada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Hugo Cornejo Rosales, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el ocho de julio del mismo año, el socio señor Ismael Forcada Cid cedió parte de sus participaciones a favor del socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- d) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Hugo Cornejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el diecisiete de noviembre del mismo año, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. efectuó el aumento de capital a doce millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- e) Por escritura pública celebrada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario

Notaría Vigésima Primera  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, dicha compañía aumentó su capital a cincuenta millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- f) Según escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó la apertura de sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil y la respectiva reforma y codificación del estatuto social.- g) Mediante escritura pública celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintiséis de julio de mismo año, el socio señor Ismael Forcada Cid transfirió parte de sus participaciones a favor del socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- h) Por escritura pública celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, se realizó el aumento de capital de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. a ciento cincuenta millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- i) Mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el diez de

# Abg. María Laura Delgado Viteri



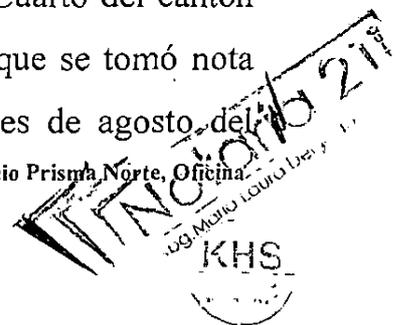
NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

enero de mil novecientos noventa y siete, se realizó el aumento de capital a cuatrocientos millones de sucres, equivalentes a dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, y la correspondiente reforma del estatuto social de la mencionada compañía.- j) Por escritura pública celebrada el diez de junio del año dos mil dos ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de junio del mismo año, el socio señor Ismael Forcada Cid transfirió la totalidad de sus participaciones a favor del socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa.- k) Por escritura pública otorgada el diez de octubre del año dos mil dos ante la doctora Marianela Ávila Navarrete, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de noviembre del año dos mil dos, la compañía efectuó la conversión, el aumento de capital a doscientos dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, la reforma integral y codificación del estatuto social.- l) Por escritura pública otorgada el seis de enero del año dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de febrero del indicado año la mencionada compañía aumentó el capital a cuatrocientos dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- m) Por escritura pública celebrada el diecinueve de julio del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

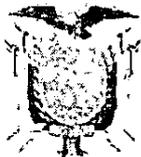
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



mismo año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa transfirió cuatro mil ciento sesenta participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del ingeniero Mario Fernando de Sucre Corral.- n) Mediante escritura pública otorgada el quince de noviembre del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. aumentó su capital social a un millón ciento veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, con la consiguiente reforma del estatuto social.- ñ) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de octubre del año dos mil seis, se procedió a la subsanación y rectificación de errores de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social celebrada el quince de noviembre del año dos mil cinco, mencionada en el literal precedente.- o) Según consta de la escritura pública otorgada el veintiséis de enero del año dos mil siete ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de marzo del año dos mil siete, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa transfirió siete mil ciento treinta y cinco participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral.- p) Por escritura

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

pública celebrada el quince de abril del año dos mil ocho, ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de junio del mismo año, la compañía reformó y codificó su estatuto social.- q) Según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva el seis de noviembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de diciembre del mismo año, la compañía reformó su estatuto social.- r) Mediante escritura pública suscrita el veintisiete de noviembre del año dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de diciembre del mismo año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, donó trescientas mil participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de sus hijos Carolina Meneses Brugués, Sebastián Meneses Brugués y Daniel Meneses Brugués.- s) Mediante escritura pública suscrita el tres de agosto del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de los mismos mes y año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, donó treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de sus hijos Carolina Meneses Brugués, Sebastián Meneses Brugués y Daniel Meneses Brugués.- t) Mediante escritura pública otorgada el once de septiembre del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



RECIBIDO  
NOTARIA 21  
11/09/2019

Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de octubre del año dos mil nueve, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., aumentó su capital social a un millón setecientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América con la consiguiente reforma del estatuto social.- u) Mediante escritura pública suscrita el ocho de diciembre del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de los mismos mes y año, el socio señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, transfirió la totalidad de sus participaciones a favor de INSTEP SOLUTIONS LLC.- v) Por escritura pública otorgada el nueve de agosto del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de septiembre del año dos mil diez, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., aumentó su capital social a dos millones ciento veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- w) Por escritura pública otorgada el nueve de agosto del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de octubre del año dos mil once, la compañía aumentó su capital a dos millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- x) Por escritura pública otorgada el once de octubre del año dos mil doce,

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de diciembre del año dos mil doce, la compañía aumentó su capital a tres millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- y) Mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del año dos mil trece ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de febrero del año dos mil trece, INSTEP SOLUTIONS LLC, transfirió la totalidad de sus participaciones a favor de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA.- z) Mediante escritura pública otorgada el dos de agosto del año dos mil trece ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte de noviembre del año dos mil trece y en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el dos de noviembre del año dos mil catorce, BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. aumentó su capital a la suma de cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, abrió una sucursal en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y reformó el estatuto social.- aa) Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, Suplente, abogado Carlos Alberto Soria Ávila, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de noviembre del año dos mil dieciséis la compañía aumento su capital a la suma de cuatro millones seiscientos setenta y nueve

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pícsima Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri  
Not. Vigésima Cuarta Suplente  
Cantón Quito

Notaría Vigésima Cuarta Suplente  
Cantón Quito  
17/11/2016

mil cuatrocientos noventa y un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- bb) Por escritura pública otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito abogada María Laura Delgado Viteri e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis, la compañía rectificó el cuadro de aportes.- cc) La Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. reunida el uno de junio del año dos mil diecisiete, resolvió reformar el inciso segundo del artículo segundo del estatuto social referente a la prórroga de plazo de duración de la compañía.-

**TERCERA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, la señora Elvira Brugués Córdoba, en la calidad que comparece, conforme a lo resuelto en la Junta General Universal de Socios indicada en el literal cc) de la cláusula precedente, declara bajo juramento que se reforma el inciso segundo del artículo segundo del estatuto social de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.; que en adelante dirá: "El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que contenga la presente reforma del inciso segundo del artículo segundo del estatuto social en el Registro Mercantil del cantón Quito; no obstante, la Junta General podrá prorrogar el plazo mencionado antes de su vencimiento o disolverla en cualquier tiempo, en la forma prevista en la ley y en el estatuto social." Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo."- (firmado) Doctora Doris Viteri, matrícula número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que la otorgante acepta y se



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Elvira Brugués E.*

**Número único de identificación:** 1705600136

**Nombres del ciudadano:** BRUGUES CORDOBA ELVIRA

**Condición del cedulaado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE MAYO DE 1953

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** APODERADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MENESES ESPINOSA MIGUEL LEONARDO

**Fecha de Matrimonio:** 1 DE AGOSTO DE 1980

**Nombres del padre:** BRUGUES JOAQUIN

**Nombres de la madre:** CORDOVA ELVIRA

**Fecha de expedición:** 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-019-35735



179-019-35735

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.17 17:23:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



**OTRO**  
ALB. MARIA DEL ROSARIO

1705600136



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1705600136

**Nombre:** BRUGUES CORDOBA ELVIRA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten mark or signature at the bottom right

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BRUGUES CORDOBA ELVIRA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**Colombia Bogotá**  
FECHA DE NACIMIENTO **1953-05-18**  
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MIGUEL LEONARDO MESESES ESPINOSA**

N. 170560013-6



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**  
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **APODERADO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRUGUES JOAQUIN**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVA ELVIRA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-08-31**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-31**

23332222

*Elvira Bruges C.*

*Elvira Bruges C.*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



006  
JUNTA No.

006 - 183  
NÚMERO

1705600136  
CEDULA



**BRUGUES CORDOBA ELVIRA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
QUITO CANTÓN ZONA:  
CUMESAYA PARROQUIA



ECUADOR  
MENGESON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
QUINTAS ELECCIONES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REP. ICJALAJ

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.  
Quito, *[Signature]* 14 JUN 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

*[Signature]*  
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, a 8 de agosto del 2016

Señora  
Elvira Brugués Córdoba  
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le eligió GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de un año, que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, le reemplazará el presidente de la referida compañía o la persona autorizada en el estatuto social.

Los deberes y atribuciones del gerente general constan en el estatuto social reformado y codificado de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial el 15 de abril del año 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de junio del mismo año. La mencionada compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor René Maldonado Izurieta el 28 de abril de 1977, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de junio de 1977.

Usted reemplaza al anterior gerente general ingeniero Carlos Francisco Sánchez Sandoval.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,

Daniel Meneses

Daniel Meneses Brugués  
SECRETARIO AD-HOC

-+ En el Distrito Metropolitano de Quito, en esta fecha, 8 de agosto del año 2016, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.

*Elvira Brugués C.*  
Elvira Brugués Córdoba  
C. C. N° 1705800136

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 51248



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	36641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	12223
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRUGUES CORDOBA ELVIRA
IDENTIFICACIÓN	1705600135
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 77 DEL 06/06/1977.- NOT.6 DEL 28/04/1977 REF. CODF. RM 25 DEL 10/06/2008 NOT 4 (S) DEL 15/04/2008 DS

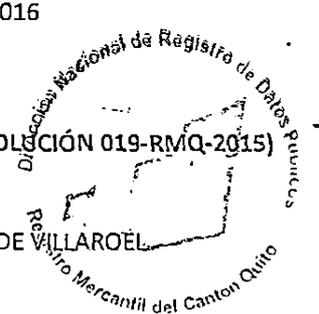
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....fojas  
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

14 JUN 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790322491001  
**RAZON SOCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BRUGUES CORDOBA ELVIRA  
**CONTADOR:** IZA TASHIGUANO PAULINA ELIZABETH

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/06/1977      **FEC. CONSTITUCION:** 06/06/1977  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/01/2017

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: ALFONSO MONCAYO Número: N6-302 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022420740 Email: izap@bagant.com Fax: 022421535 Apartado Postal: 17-16-77 CEQ Telefono Trabajo: 022420752 Telefono Trabajo: 022427296 Celular: 0986106584

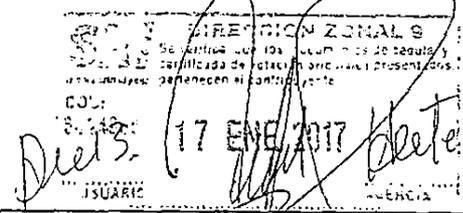
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 007      **ABIERTOS:** 5  
**JURISDICCION:** \ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 2

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PACA080213      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 17/01/2017 11:54:07



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790322491001  
**RAZON SOCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.** 06/06/1977  
**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS  
FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS.  
FABRICACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS NUEVOS PARA TODO TERRENO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: ALFONSO MONCAYO Número: N6-302  
Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022420740 Email:  
izap@bagant.com Fax: 022421535 Apartado Postal: 17-16-77 CEQ Telefono Trabajo: 022420752 Telefono Trabajo: 022427296  
Celular: 0986106584

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL      **FEC. INICIO ACT.** 09/03/1995  
**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS  
FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
ALQUILER DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.  
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA ETAPA VIII Calle: AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA Número: S/N Intersección: DEMETRIO AGUILERA MALTA Referencia: SOLAR SEIS Y SIETE Manzana: 803 Conjunto:  
RESIDENCIAL ALBORADA Telefono Trabajo: 042641925 Fax: 042641914 Email: bagantg@gye.satnet.net Telefono Trabajo:  
042641926 Apartado Postal: 09-05-371 Telefono Trabajo: 042235142 Telefono Trabajo: 098953826

*Robra Briones E*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN ZONAL 9  
Se certifica que los documentos de esta redada y  
certificados de votación que se presentaron  
en el presente nombramiento de contribuyente  
COD: 3034938  
17 ENE 2017  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
ATENCIÓN TRIBUTARIA  
AGENCIARIA  
21

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** PACA080213      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 17/01/2017 11:54:07



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790322491001  
**RAZON SOCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 01/10/2003

**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS  
FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE DE MAQUINARIA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAS PASCUALE Número:  
SOLAR 6 Referencia: DIAGONAL A PINTURAS UNIDAS Manzana: OCHO Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 14.5 Telefono Trabajo:  
042898436 Email: bagantg2@gys.satnet.net Fax: 042898436

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/02/2014

**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
ALQUILER DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.  
VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
ALQUILER DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. DE LAS AMERICAS Intersección: MANUELA SAENZ Referencia:  
FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN PABLO SEGUNDO Telefono Trabajo: 074025174

**No. ESTABLECIMIENTO:** 007 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 05/07/2016

**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.  
ALQUILER DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.  
FABRICACION Y VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: LAS BRISAS Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección:  
SECUNDARIA Referencia: FRENTE LUBRICADORA TUAREZ Conjunto: PUERTO SOL # 2 Oficina LOCAL 2 Celular:...

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SC: 4985 17 FNE 12017  
Firma del Sr. [Nombre] Responsable  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PACA080213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/01/2017 11:54:07



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790322491001  
**RAZON SOCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.

0986106595 Email: celil@bagant.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 30/08/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA **FEC. CIERRE:** 31/08/2016  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA.  
FABRICACION DE CARROCERIAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Calle: AV. CHONE Número: 638 Intersección: RIO CHILA Referencia: A UNA CUADRA DEL SUPERMERCADO AKI Telefono Trabajo: 3701034 Telefono Trabajo: 098883326 Telefono Trabajo: 3700192 Fax: 3701034 Email: bagantsd@andinanet.net

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006 **ESTADO** CERRADO BODEGA **FEC. INICIO ACT.** 17/05/2016  
**NOMBRE COMERCIAL:** BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 31/08/2016  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ENCOFRADOS, ANDAMIOS Y MAQUINARIA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: CHEDIACK Número: S/N Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A BAGUET Telefono Trabajo: 022803420 Email: guayaquily@bagant.com Telefono Trabajo: 022805793

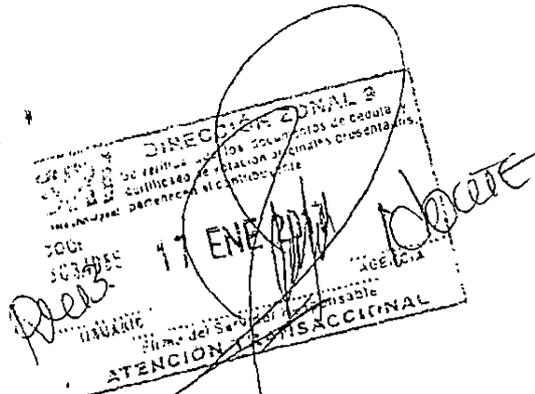
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,



14 JUN 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA

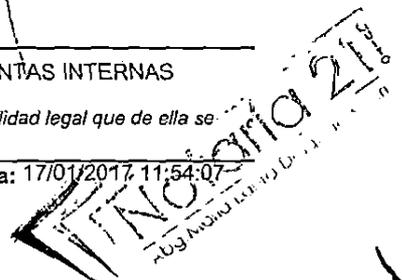


*Elma Brugués C.*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** PACA080213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/01/2017 11:54:07

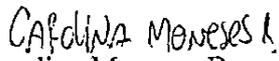


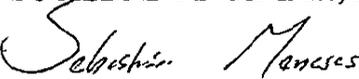
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE BAGANT  
ECUATORIANA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL JUEVES 1 DE JUNIO DEL AÑO  
2017.- -----

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy jueves 1 de junio del año 2017, a las 09H30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Alfonso Moncayo N6-302 y Panamericana Norte, kilómetro 10.7, sector Carapungo, se reúnen: el doctor Norman Gordillo Félix, en su calidad de apoderado especial de NARANTUL SOCIEDAD ANÓNIMA, socia, con 3'545.781 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el ingeniero Mario Fernando De Sucre Corral, socio, por sus propios derechos, con 46.795 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la señorita Carolina Meneses Brugués, socia, por sus propios derechos, con 362.305 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Sebastián Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 362.305 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; y el señor Daniel Meneses Brugués, socio, por sus propios derechos, con 362.305 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, los mismos que representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 4'679.491,00, como se demuestra de la escritura pública que se exhibe. Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General:- ASUNTO ÚNICO.- Prórroga de plazo y consiguiente reforma del inciso segundo del artículo segundo del estatuto social de la compañía.- El señor Miguel Leonardo Meneses Espinosa, que se halla presente, en su calidad de presidente de la compañía, atento a la decisión de los socios, instala la Junta General Universal de Socios y, acto seguido, dispone a la secretaria titular señora Elvira Brugués Córdoba, que también se halla presente, elabore la lista de concurrentes, el capital que representan, los votos a que tienen derecho los socios, agregue los documentos pertinentes y deje la constancia respectiva de conformidad con la ley.- Seguidamente, el presidente dispone tratar el asunto único de la agenda, sobre el cual, solicita la palabra el doctor Norman Gordillo Félix, quien manifiesta que el plazo de duración de la compañía está por vencerse, razón por la cual mociona la prórroga de 40 años que se concreta en la reforma del inciso segundo del artículo segundo del estatuto social, cuyo texto que solicita se lo apruebe, es el siguiente: "El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que contenga la presente reforma del inciso segundo del artículo segundo del estatuto social en el Registro Mercantil del cantón Quito; no obstante, la Junta General podrá prorrogar el plazo mencionado antes de su vencimiento o disolverla en cualquier tiempo, en la forma prevista en la ley y en el estatuto social."; además, dentro de la misma moción, propone se autorice a la gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social, así como realice todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal.- Al término de la intervención indicada, el presidente consulta a la Junta General si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no haber pronunciamientos pone en consideración la moción presentada por el doctor Norman Gordillo Félix; en vista de que no hay intervenciones, dispone a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación y, luego, informa que la moción presentada por el doctor Norman Gordillo Félix, ha sido aprobada en todo su contenido por unanimidad, es decir, con 4'679.491 votos del capital concurrente.- Sin otro punto que tratar, el presidente concede diez minutos de receso para redactar el acta, después de

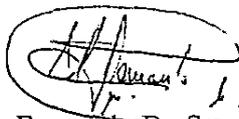
lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.- El presidente dispone a la secretaria que de lectura del acta; luego, la pone en consideración; al no haber intervenciones, el presidente dispone a la secretaria que tome la votación. La secretaria toma la votación e informa que el acta de la Junta General Universal de Socios de BAGANT ECUATORIANA CÍA. LTDA. celebrada el jueves 1 de junio del 2017, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 4'679.491 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los socios concurrentes, el presidente y la secretaria, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada de la presente acta de Junta General; b) Lista de concurrentes; c) Poder especial a favor de doctor Norman Gordillo Félix.- El presidente da por terminada la sesión a las 10H15.-

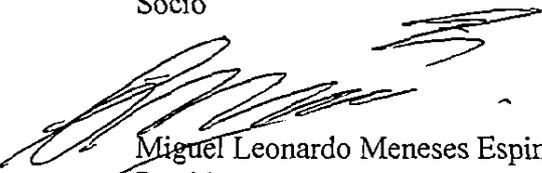
  
Norman Gordillo Félix  
Apoderado especial de NARANTUL  
SOCIEDAD ANÓNIMA, Socia

  
Carolina Meneses Brugués  
Socia

  
Sebastián Meneses Brugués  
Socio

  
Daniel Meneses Brugués  
Socio

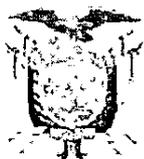
  
Mario Fernando De Sucre Corral  
Socio

  
Miguel Leonardo Meneses Espinosa  
Presidente

  
Elvira Brugués Córdoba  
Secretaria

  
Notaría 219  
ABS

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. ↴

*Elvira Brúguez C.*  
ELVIRA BRÚGUEZ CÓRDOBA  
GERENTE GENERAL DE BAGANT ECUATORIANA  
CÍA. LTDA.  
C. I. 170560013-6



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina  
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: [info@notaria21-uito.com](mailto:info@notaria21-uito.com)

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

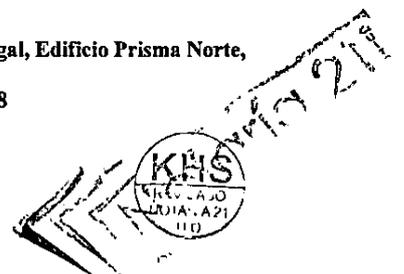
20171701021000807

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. que antecede, sellada y firmada en Quito, catorce de junio del dos mil diecisiete.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com





Factura: 002-003-000032064



20171701021000807

Abg. María Laura Delgado Viteri

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021000807

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2017, (17:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRUGUES CORDOBA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705600136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DORIS VITERI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

  
 Notaria 21  
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Factura: 001-002-000041149



20171701006001268

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

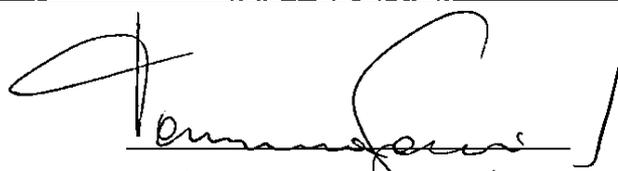
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006001268

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2017, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701021P01414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790322491001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-1977
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**RAZON.-** Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA. celebrada el veinte y ocho (28) de abril de mil novecientos setenta y siete (1977), ate el Doctor René Maldonado Izurieta, Notario Sexto el Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por la compañía BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA., según consta de la escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, Abg. María Laura Delgado Viteri, el catorce (14) de junio del dos mil diez y siete (2017).- Quito, a veinte y uno de junio del dos mil diez y siete.-



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2830
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705600136	BRUGUES CORDOBA ELVIRA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAGANT ECUATORIANA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 77 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 06 DE JUNIO DE 1977..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

